

Consultas Realizadas

Licitación 310926 - LPN SBE 57-16 **RENOVACION Y AMPLIACION AFIS PARA CONTROL DE ACCESO POR RELOJES BIOMETRICOS**

Consulta 1 - Solicitud de Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2016
Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, que requiere la provisión de equipos a través de nuestros proveedores externos y representantes de marcas; y a fin de presentar una oferta solvente técnica y económicamente más conveniente para la Institución, solicitamos una prorroga de 15 días calendario al plazo fijado para la apertura de las ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo establecido.		

Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION I. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA. (IAO. SBE) A- GENERALIDADES. 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta. Dice:		
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: No aceptará.		
La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la Convocante, deberán redactarse en el idioma castellano. Los documentos complementarios y textos impresos que formen parte de la oferta podrán estar escritos en otro idioma, con la condición de que las partes relevantes de dicho material vayan acompañadas de una traducción realizada por traductor público matriculado al idioma castellano. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2016
el oferente deberá remitirse a la Adenda N° 2.		

Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Dice:		
<p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de renovación de garantía y soporte de Software, y provisión de equipos biométricos instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2011 2012 2013 2014 - 2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. (la facturación por renovación de garantía y soporte de Software debe sumar como mínimo la mitad del total exigido).</p> <p>Solicitamos respetuosamente que sean aceptados Contratos y/o Facturas de provisión de renovación de garantía y soporte de software y provisión de equipos similares como ser sistemas de Seguridad, CCTV, etc. Con esto se podrá dar mayor participación a potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	31-10-2016
el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se aclara que no se acepta la propuesta, el oferente debe de contar con experiencia en software y hardware del área especializada de Biometría. Existen varias empresas con experiencia en productos de Biometría en el país permitiendo una amplia participación de oferentes.		

Consulta 4 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-10-2016	
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; 1. El llamado incluye los siguientes requerimientos. Dice:		
<p>Renovación del soporte y garantía del sistema AFIS incluyendo todos sus componentes: 150 scanner de huellas dactilares fijas, 10 scanner de huellas dactilares móviles, servidores centrales y el software central AFIS actualmente en operación en la entidad</p>		
<p>Luego más adelante en el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 1: ÍTEM 1- Soporte y Garantía Sistema AFIS y Sistema Biométrico. Punto X. Se lee:</p>		
<p>El oferente deberá proveer la renovación del soporte y la garantía del sistema AFIS (Automated Fingerprint Identification System), para el efecto debe considerar la solución adquirida en el 2012 cuyas X. Fabricante 3M Cogent Systems</p>		
<p>Y después nuevamente en el Pliego de Bases y Condiciones. LOTE 1: ÍTEM 1- Soporte y Garantía Sistema AFIS y Sistema Biométrico. Punto IX. Se lee:</p>		
<p>El oferente deberá proveer la renovación del soporte y la garantía del sistema MiY, para el efecto debe considerar la solución adquirida en el 2012 cuyas especificaciones son: IX. Fabricante 3M Cogent Systems</p>		
<p>Como se puede notar tanto el Sistema AFIS como el Sistema MiY son de la marca 3M Cogent Systems, y siendo entonces que una sola marca y su distribuidor autorizado en Paraguay puedan presentar la UNICA oferta en la licitación en referencia.</p>		
<p>Este requerimiento se encuentra limitado y por lo tanto está restringiendo la participación de un número mayor de oferente en detrimento a lo consagrado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1º de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		
<p>Solicitamos respetuosamente a la Convocante reformular las especificaciones técnicas a fin de que se permita la participación en iguales condiciones para los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	31-10-2016	

el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se aclara que este llamado se trata de una renovación y ampliación de la infraestructura actual, el IPS adquirió y opera un sistema AFIS y un sistema MIY con 130 relojes del fabricante 3M Cogent, se requiere la renovación de las garantías y los servicios de los mismos. Por este motivo la Entidad debe de asegurar las condiciones técnicas del oferente para la provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, el oferente debe de contar con las condiciones necesarias para trabajar con el sistema actualmente en funcionamiento en la Entidad.

Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-10-2016	
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2: ÍTEM 1- Reloj Biométrico. Se lee:		
<p>Los Relojes biométricos deberán de ser compatibles con el sistema MIY de control de acceso que actualmente tiene la entidad. Para constatar esto se deberá presentar nota del fabricante (3M Cogent Systems) que avale esta compatibilidad para el bien ofertado.</p> <p>Como se puede apreciar se solicita que el Reloj biométrico sea compatible con el Sistema MiY, y resulta que ambos son de la marca 3M Cogent Systems , luego se solicita presentar nota del fabricante (3m Cogent Systems) que avale la compatibilidad para el bien ofertado.</p> <p>Sin embargo, como es lógico, el fabricante de la marca que tiene el IPS, no otorgaría a la competencia la posibilidad de indicar tal compatibilidad, por lo mismo, este requerimiento resulta absolutamente restrictivo en su forma para cualquier otro Oferente interesado en el proceso, por no indicar que solamente requiere que los equipos ofertados sean exclusivamente de la marca 3M.</p> <p>Este requerimiento se encuentra limitado y por lo tanto está restringiendo la participación de un número mayor de oferentes en detrimento a lo consagrado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1º de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurre el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p> <p>Por todo lo expuesto arriba, solicitamos respetuosamente a la convocante, considerar esta limitación y permitir que con la Carta del Fabricante al cual represente el oferente, igualmente se pueda considerar valida la compatibilidad de estos Lectores Biométricos con el sistema MiY y así se permita la participación en iguales condiciones para los potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	31-10-2016	

el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se aclara que este llamado se trata de una renovación y ampliación de la infraestructura actual, el IPS adquirió y opera un sistema MIY con 130 relojes del fabricante 3M Cogent, los relojes solicitados en este llamado son para la conexión de estos dispositivos al sistema central MIY. Por este motivo la Entidad debe de garantizar el correcto y adecuado funcionamiento con el actual sistema de la entidad con la certificación de parte del Fabricante del sistema MIY.

Consulta 6 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	
	06-10-2016	
En el Pliego de Bases y Condiciones. SECCION III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 2: ÍTEM 3- Lector de Huella USB. Compatibilidad. Se lee:		
El lector debe de ser 100% compatible con el Sistema MiY Biométrico actualmente en funcionamiento en el IPS		
Y también en el Pliego de Bases y Condiciones. LOTE 1: ÍTEM 1- Soporte y Garantía Sistema AFIS y Sistema Biométrico. Punto IX. Se lee:		
El oferente deberá proveer la renovación del soporte y la garantía del sistema MiY, para el efecto debe considerar la solución adquirida en el 2012 cuyas especificaciones son: IX. Fabricante 3M Cogent Systems		
Como se puede ver se solicita que el Lector de Huella USB sea 100% compatible con el Sistema MiY, y resulta que el sistema es de la marca 3M Cogent Systems.		
Como es lógico, el fabricante de la marca que tiene el IPS (3M Cogent Systems), no otorgaría a la competencia la posibilidad de indicar tal compatibilidad, por lo mismo, este requerimiento resulta absolutamente restrictivo en su forma para cualquier otro Oferente interesado en el proceso, por no indicar que solamente requiere que los equipos ofertados sean exclusivamente de la marca 3M.		
Este requerimiento se encuentra limitado y por lo tanto está restringiendo la participación de un número mayor de oferentes en detrimento a lo consagrado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Artículo 1º de la Ley N° 3.439/07 que establece: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.		
De acuerdo a lo citado en los párrafos anteriores; solicitamos respetuosamente a la convocante, considerar esta limitación y permitir que con la Carta del Fabricante al cual represente el oferente, igualmente se pueda considerar válida la compatibilidad del Lector con el sistema y así se permita la participación en iguales condiciones para los potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	
	31-10-2016	
el oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Se aclara que este llamado se trata de una renovación y ampliación de infraestructura actual, el IPS adquirió y opera un sistema MIY fabricante 3M Cogent, los lectores solicitados en este llamado son para la conexión al sistema central MIY. Por este motivo la Entidad debe de asegurar la compatibilidad de los mismos con el actual sistema en funcionamiento con la certificación de parte del Fabricante del sistema MIY.		